Ciudadela 12 Sbre 1819.

D. D. Esteban Boneta

Mi amigo

Estimado amigo

Mui Sor mio y dueño: Persuadido de la impertinente que me es el poner fin al pleyto de mi madre por medio de una 3ª sentencia favorable y elogiante de la Audiencia, he estado desesperado pero he estado hasta ahora indeciso en si haria el viage á esa para ver si V. los medios y puedan ser mas conducentes al intento. Pero no pudiendo llegar á vencer mi repugnancia á pasar el mar, ni precindirme de muchos inconvenientes q. ofrecerian el proyecto, lo he abandonado. Mas considerando q. en defecto de poder hablar V. con mayor boca á boca sobre el asunto, ha de estar merecimiento también de entender en dho asunto sujeto que represente mi persona toda mi confianza, y en quien combinando las ideas y los proyectos puedan resolverse mas facilmente á los pasos y empresas que emprender, y no estar V. ocupado en las operaciones; y q. al propio tiempo tomando de su cargo las gestiones que pidan mas tiempo y menos ocupaciones de las q. rodean á V. le sirva á V. de ayuda de cuenta y de intermedio para entendernos en todas las mas frequentes por escrito una correspondencia muy activa que deseo y q. los vapores hacen

Arxiu Comtat de Torre-saura

tanzon y dependencias de V. no le permiten
pueda ser: Pues aquel sujeto es el Dor Pedro Olei
mi compañero; amigo de toda
mi confianza; amigo honrado, y buenos ajustamien-
tos quien ya conoce V. y quando no me prome-
to se los ajuste V. bien. Me persuado q.
agradará V. esta mi idea; q. no dudará en el
alma q. pudiera hacer por
de su mi parte
mucha gente, y sobre todo
serbirla en el
tener en pendiente de que pueda disponer en
la ocasion prohibida; y entiende V. tambien V.
estando de que mi Pero Dias mias que hasta
dia viniendo, convendria q. estos tratos
V. mucho: cabe V. debaxo de
encargo encargo cobre V. al abogado y
(o sin embargo
q. à D. Miguel
ya le escribo por
postdata)
pros. del encargo q. doy obligado de obrar para q.
le reintegren, y convienen todos unidos à lo
mas util. Pague V. el gusto de contestarme
en breve à esta, y mande q. pue. con toda fran-
queza à. Su afect. apas. y seguro Servor

12 Sept. 1679

Arxiu Comtal de Terrassa